trámites en línea

Trámite: Registro Personas y Empresas













¿En qué consiste este trámite?

- Es el registro único de "Personas físicas y jurídicas" que se relacionan con URSEC.
- Permite registrar los datos de las "Personas físicas y jurídicas" así como a sus:
 - representantes y/o apoderados
 - administradores de usuarios de trámites en línea
 - usuarios de notificaciones electrónicas.
- El **ALTA** se realiza por única vez y habilita a realizar todos los trámites con URSEC, en línea.
- Mantener actualizado este registro es responsabilidad del titular, y lo podrá hacer a través del trámite MODIFICACIÓN.
- Estos trámites se realizan únicamente en línea.







¿Por qué es importante? (beneficios)

- Comodidad, al poder realizar todos los trámites ante URSEC sin trasladarse, las 24 horas del día y desde cualquier lugar.
- Recibir las notificaciones y comunicaciones en el domicilio electrónico sin necesidad de concurrir a URSEC.
- La comunicación de que hay una notificación en el domicilio electrónico la reciben todas las personas que se hayan ingresado como usuarios de notificaciones electrónicas en sus correos personales.
- Permite administrar distintos usuarios.







¿Qué necesito para poder iniciar este trámite?

Paso 1 - Auto registrarse como Usuarios del Portal del Estado Uruguayo - Sistema de Clave Única (SCU). Registro en el Portal del Estado Uruguayo.

Paso 2 - Completar el trámite Registro de Usuario de URSEC Quienes tienen que realizar el Paso 1) y 2)

- Titulares (personas físicas)
- Representantes y/o apoderados
- Administradores de usuarios de trámites en línea
- Usuarios de notificaciones electrónicas.







¿A qué tipo de Persona o Empresa pertenece?

Antes de iniciar el trámite, debe identificar a cual de estos perfiles pertenece Usted:

Persona física (con doc. de identidad)

Empresa unipersonal (con RUT)

Personas jurídicas, Entidades Públicas y otros

Dispone de distintos instructivo según el tipo de persona o empresa de que se trate.

trámites en línea

Instructivo para PERSONAS FÍSICAS













¿Qué información necesita antes de iniciar el trámite?

El trámite especifica distintos roles de usuario.

A continuación le proporcionaremos un listado de los datos solicitados que deberán tener en cuenta según se trate de:

Rol	Datos necesarios
Titular Apoderado (en caso de ser designado)	Documento -Tipo, Número y vencimiento- y datos de ubicación Login del usuario (Documento de Identidad) tipo de poder, vencimiento
Administrador de usuario de trámites (opcional) Usuarios de notificaciones electrónicas (opcional)	Login del usuario (Documento de Identidad) Login del usuario (Documento de Identidad)







Información del Titular

Persona Física —	
v	
País Emisor.*	•
Tipo Documento:*	•
Presencial?:	◎ No ◎ st
Fecha de vencimiento del documento:*	
Primer Apellido:*	
Segundo Apellido:	
Primer Nombre:*	
Segundo Nombre:	

Deberá ingresar los datos del **domicilio real** y **domicilio constituido en Montevideo** a los solos efectos judiciales. En este último caso el dato Departamento, queda restringido a Montevideo.

Se pide:

Departamento, localidad, código postal, vialidad, nombre, número, letra, solar, manzana, nombre del inmueble, bloque, torre, piso, unidad, barrio, tipo de entidad colectiva, nombre de entidad colectiva, descripción de la ubicación.

Si en el formulario domicilio real, se selecciona el departamento Montevideo, se desplegará a continuación la siguiente opción: "¿El Domicilio Real es igual al Domicilio Constituido?"

Si se marca esta opción, los datos correspondientes al domicilio constituido en Montevideo, se cargan automáticamente con los del domicilio real.







Información del Apoderado (si corresponde)

En el caso de designar apoderados:



Si se selecciona la opción "Sí", entonces se muestra el formulario "Datos de los apoderados/mandatarios".

Se pide:

- Login del usuario (documento de identidad)
- **Poder:** Tipo y vencimiento

A tener en cuenta:

Si tiene apoderados, se requiere CERTIFICADO NOTARIAL:

- Vigencia 30 días
- Modelo







Información de los Administradores de Trámites en línea

El titular y el apoderado es "por defecto" administrador de trámites en línea, pero si se desea designar otro/s administradores pueden agregarse.

Administradores de usuario	de trámite en línea.	
v		
Los representantes, apolicados o titulares quedan habilitadas como administradores de assanias de esta empresa de trámites en línea. Asimismo, padrán establecer otros suxuarios com caracter de administradores.		
¿Desea designar strais administrationines de usuario?."	0 No.	
	0 g	
<< Volver ali paso anterior — Guardar	Desarter Sile	Continuar all pass signiente >>

Si se selecciona la opción "Sí", entonces se muestra el formulario "Datos de los administradores de trámites en línea" Se pide:

• Login del usuario (documento de identidad)







Información de los Usuarios de Notificaciones electrónicas

Los titulares o apoderados cuentan con permiso de acceso a todos los tipos de notificaciones, pero si se desea establecer otros usuarios pueden agregarse.



Si se selecciona la opción "Sí", entonces se muestra el formulario "Datos de los usuarios de Notificaciones electrónicas"

Se pide:

Login del usuario (documento de identidad)







¿Cuáles son las Etapas del trámite?

Barra de Seguimiento:

En esta barra se ven los diferentes pasos por los que hay que transitar para cargar la información necesaria para dar inicio al trámite.



Cada indicador de paso de la barra toma un color más oscuro en el momento que se está ejecutando.

En este caso, se encuentra en el paso 2 del trámite.

El tilde blanco sobre fondo verde que aparece a la derecha del número de paso, indica que el mismo ya se ha completado.







Tipo de Gestión:*

- Presencial URSEC.
- Por correo Certificado
- El escribano tiene firma electrónica avanzada

Pasos a seguir:

- 1) Hacer click en botón de 'Generar formulario' y descargar archivo generado.
- 2) Imprimir formulario y firmar por el titular o representante/s y adjuntar certificado notarial.
- 3) Reservar fecha y hora en AGENDA WEB.
- 4) Continuar al paso siguiente

Generar formulario



Nota: El certificado notarial se solicitará solo en el caso que tenga apoderado







Tipo de Gestión:*

- Presencial URSEC
- Por correo Certificado
- El escribano tiene firma electrónica avanzada

Pasos a seguir:

- 1) Hacer click en botón de 'Generar formulario' y descargar archivo generado.
- 2) Imprimir formulario y firmar por el titular o representante/s y adjuntar certificado notarial.
- 3) remitir por Correo Certificado a:

URSEC

Mesa de entrada,

Uruguay 988

Montevideo - Uruguay .

4) Continuar al paso siguiente

Generar formulario









Tipo de Gestión:*

- Presencial URSEC
- Por correo Certificado
- El escribano tiene firma electrónica avanzada

Pasos a seguir:

- 1) Hacer click en botón de 'Generar formulario' y descargar archivo generado.
- 2) Imprimir formulario y firmar por el titular o representante/s y adjuntar certificado notarial.
- 3) Escanear todos los documentos, generar PDF y firmar electronicamente por el escribano.
- 4) Subir archivo generado.
- 5) Continuar al paso siguiente

Generar formulario

Formulario Firmado:* 🗘 🕹 İ 🔒 🗙







¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través de los números: 0800 1872 - +598 2902 8082 Int: 200 -

Fax +598 2902 8082 Int: 292.

Vía web a través del mail: entrada@ursec.gub.uy

En los canales de Atención Ciudadana:

En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.

Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy.

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.

trámites en línea

Instructivo para EMPRESAS UNIPERSONALES













¿Qué información necesita antes de iniciar el trámite?

El trámite especifica distintos roles de usuario, Usted necesita identificar los que corresponden en su caso y tener en cuenta la información necesaria para poder completar los datos de cada uno.

A continuación le proporcionaremos un listado de los datos solicitados.

Rol	Datos necesarios
Empresa	Nro. de RUT u otro si es extranjero, nombre fantasía, datos de ubicación
Titular de la Unipersonal	Login del usuario (Doc.identidad) -Tipo, Nro y
Apoderado (en caso de ser	vencimiento-
designado)	Login del usuario (Doc.identidad), Poder –tipo y
Administrador de usuario de trámites	vencimiento-
Usuarios de notificaciones	Login del usuario (Doc. Identidad)
electrónicas	Login del usuario (Doc.Identidad)







Información de la Empresa

País:*	•
Número:*	
	☐ ¿Es operador de servicios de comunicaciones?
Razón social:*	
Nombre fantasia.*	

Ejemplos de Tipo de Operador:

<u>Postales</u>

<u> Telecomunicaciones (fijas/móviles)</u>

<u>Radiodifusión</u>

TV abonados

Radiotaxi-Radioalarma

Radioclubes

Si se selecciona el país Uruguay:

Se solicitarán los siguientes datos: **Número** (RUT) y **nombre fantasía**.

El número de R.U.T. será validado y, en caso de encontrar una empresa para dicho número, se cargará la razón social. No podrá continuar al siguiente paso si el R.U.T. no es válido.

<u>Si se selecciona un país distinto de Uruguay:</u>

Se solicitarán estos datos: **Tipo de documento** (RUT u otro), **número**, **Razón Social y Nombre Fantasía.** En caso de que el tipo de documento sea "Otro", deberá especificar.

Tipo de Operador: Se despliega los tipos de operadores, si no se encuentra en ninguno se elige "no estoy incluido directamente en ninguna de las actividades detalladas"







Información de los domicilios



Deberá ingresar los datos del **domicilio real** y **domicilio constituido en Montevideo** a los solos efectos judiciales. En este último caso el dato Departamento, queda restringido a Montevideo.

Se pide:

Departamento, localidad, código postal, vialidad, nombre, número, letra, solar, manzana, nombre del inmueble, bloque, torre, piso, unidad, barrio, tipo de entidad colectiva, nombre de entidad colectiva, descripción de la ubicación.

Si en el formulario domicilio real, se selecciona el departamento Montevideo, se desplegará a continuación la siguiente opción: "¿El Domicilio Real es igual al Domicilio Constituido?" Si se marca esta opción, los datos correspondientes al domicilio constituido en Montevideo, se cargan automáticamente con los del domicilio real.







Información del Apoderado (si corresponde)

En el caso de designar apoderados:



Si se selecciona la opción "Sí", entonces se muestra el formulario "Datos de los apoderados/mandatarios".

Se pide:

- Login del usuario (documento de identidad)
- **Poder:** Tipo y vencimiento

A tener en cuenta:

Si tiene apoderados, se requiere CERTIFICADO NOTARIAL:

- Vigencia 30 días
- Modelo







Información de los Administradores de Trámites en línea

El titular y el apoderado es "por defecto" administrador de trámites en línea, pero si se desea designar otro/s administradores pueden agregarse.

Administradores de usuari	o de trámite en línea.	
~		
Use representantes, appoisando o fisiliares questar habilitadas como administradores de sociarios de esta-empresa de trámites en línea. Asimismo, podrán establecer otros susuarios como acentre de administradores.		
¿Desso designar strais administradorines de usuario?.*	0 %	
	0 9	
s « Volver al pago anterior — Guardar	Desater Sile	Continuar al gaso signiente >>

Si se selecciona la opción "Sí", entonces se muestra el formulario "Datos de los administradores de trámites en línea".

Se pide:

Login del usuario (documento de identidad)







Información de los Usuarios de Notificaciones electrónicas

Los titulares o apoderados cuentan con permiso de acceso a todos los tipos de notificaciones, pero si se desea establecer otros usuarios pueden agregarse.

Constitución de domicilio e	ectrónico.	\neg	
y .			
Los representantes/apoderados o titulares tieren permiso de acceso a todos los tipos de notificaciones. Asimismo se podrán establecer otros usuarios que tendrán permisos de acceso a las notificaciones electrónicas.			
Unidad Ejecutora:*	© URSEC ∨ DONATEL		
¿Desea autorizar otro u otros usuarios con permiso de acceso a las notificaciones electrónicas?."	0 _{No}		
< Volver alipaso anterior — Guardar	—Desate: Silt — Continue dipon Operator	,	

Si se selecciona la opción "Sí", entonces se muestra el formulario "Datos de los usuarios de Notificaciones electrónicas".

Se pide:

Login del usuario (documento de identidad)







¿Cuáles son las Etapas del trámite?

Barra de Seguimiento:

En esta barra se ven los diferentes pasos por los que hay que transitar para cargar la información necesaria para dar inicio al trámite.



Cada indicador de paso de la barra toma un color más oscuro en el momento que se está ejecutando.

En este caso, se encuentra en el paso 2 del trámite.

El tilde blanco sobre fondo verde que aparece a la derecha del número de paso, indica que el mismo ya se ha completado.







Tipo de Gestión:*

- Presencial URSEC
- Por correo Certificado
- El escribano tiene firma electrónica avanzada

Pasos a seguir:

- 1) Hacer click en botón de 'Generar formulario' y descargar archivo generado.
- 2) Imprimir formulario y firmar por el titular o representante/s y adjuntar certificado notarial.
- 3) Reservar fecha y hora en AGENDA WEB.
- 4) Continuar al paso siguiente

Generar formulario

Nota: El certificado notarial se solicitará solo en el caso que tenga apoderado.







Tipo de Gestión:*

- Presencial URSEC
- Por correo Certificado
- El escribano tiene firma electrónica avanzada

Pasos a seguir:

- 1) Hacer click en botón de 'Generar formulario' y descargar archivo generado.
- 2) Imprimir formulario y firmar por el titular o representante/s y adjuntar certificado notarial.
- 3) remitir por Correo Certificado a:

URSEC

Mesa de entrada,

Uruguay 988

Montevideo - Uruguay .

4) Continuar al paso siguiente

Generar formulario









Tipo de Gestión:*

- Presencial URSEC
- Por correo Certificado
- El escribano tiene firma electrónica avanzada

Pasos a seguir:

- 1) Hacer click en botón de 'Generar formulario' y descargar archivo generado.
- 2) Imprimir formulario y firmar por el titular o representante/s y adjuntar certificado notarial.
- 3) Escanear todos los documentos, generar PDF y firmar electronicamente por el escribano.
- 4) Subir archivo generado.
- 5) Continuar al paso siguiente

Generar formulario

Formulario Firmado:* 🗘 🕹 İ 🔒 🗙







¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través de los números: 0800 1872 - +598 2902 8082 Int: 200 –

Fax +598 2902 8082 Int: 292.

En forma presencial en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones: Av. Uruguay 988,

en el horario de atención: de lunes a viernes de 09:15 a 15:15 hs.

Vía web a través del mail: entrada@ursec.gub.uy

En los canales de Atención Ciudadana:

En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.

Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy.

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.

trámites en línea

Instructivo para PERSONAS JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y OTRAS













¿Qué información necesita antes de iniciar el trámite?

El trámite específica distintos roles de usuario, Usted necesita identificar los que corresponden en su caso y tener en cuenta la información necesaria para poder completar los datos de cada uno.

A continuación le proporcionaremos un listado de los datos solicitados.

Rol	Datos necesarios
Empresa	Nro. de RUT u otro si es extranjero, nombre fantasía, datos de ubicación
Representante /Apoderado	Login del usuario (doc identidad), tipo y vencimiento de la representación/poder
Administrador de usuario de trámites	Login del usuario
Usuarios de notificaciones	Login del usuario
electrónicas	



Radioclubes





Información de la Empresa

Pais:*	•
Número:*	
	☐ ¿Es operador de servicios de comunicaciones?
Razón social:*	
Nombre fantasia:*	

Ejemplos de Tipo de Operador:

<u>Postales</u>
<u>Telecomunicaciones (fijas/móviles)</u>
<u>Radiodifusión</u>
<u>TV abonados</u>
<u>Radiotaxi-Radioalarma</u>

Si se selecciona el país Uruguay:

Se solicitarán los siguientes datos: **Número** (RUT) y **nombre fantasía**.

El número de R.U.T. será validado y, en caso de encontrar una empresa para dicho número, se cargará la razón social. No podrá continuar al siguiente paso si el R.U.T. no es válido.

Si se selecciona un país distinto de Uruguay:

Se solicitarán estos datos: **Tipo de documento** (RUT u otro), **número**, **Razón Social y Nombre Fantasía.** En caso de que el tipo de documento sea "Otro", deberá especificar.

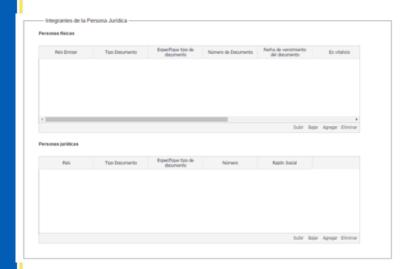
Tipo de Operador: Se despliega los tipos de operadores, si no se encuentra en ninguno se elige "no estoy incluido directamente en ninguna de las actividades detalladas"







Información de los Integrantes de la Persona Jurídica



Esta información será requerida si eligió un **tipo de operador**

Los integrantes de la persona jurídica podrán ser:

- Personas físicas: Doc. Identidad: Tipo, nro. y vto
- Personas jurídicas: País, Tipo doc., Nro.

<u>Deberá ingresar todas las personas físicas y</u> <u>jurídicas declaradas en el certificado notarial requerido</u>







Información de los domicilios



Deberá ingresar los datos del **domicilio real** y **domicilio constituido en Montevideo** a los solos efectos judiciales. En este último caso el dato Departamento, queda restringido a Montevideo.

Se pide:

Departamento, localidad, código postal, vialidad, nombre, número, letra, solar, manzana, nombre del inmueble, bloque, torre, piso, unidad, barrio, tipo de entidad colectiva, nombre de entidad colectiva, descripción de la ubicación.

Si en el formulario domicilio real, se selecciona el departamento Montevideo, se desplegará a continuación la siguiente opción: "¿El Domicilio Real es igual al Domicilio Constituido?" Si se marca esta opción, los datos correspondientes al domicilio constituido en Montevideo, se cargan automáticamente con los del domicilio real.







Información Representante(s) y Apoderado(s)

∨ Datos del represe	ntante
¿Cómo actúa?: ⊕ Conjuntamente ⊕ Indistintamente	
Tipo de representación: Legal Contrato social o estato Poder o mandato	uto
Login del usuario:	¿Habilitado para aplicaciones del estado?:
Primer Apellido:	
Segundo Apellido:	
Primer Nombre:	
Segundo Nombre:	
	Confirmar

Para cada Representante o Apoderado deberá indicar:

- ¿Cómo actúa? (Conjunta o Indistintamente)
- Tipo de representación (Legal, Contrato social o Estatutos, Poder o mandato)
- Login del usuario (Doc. Identidad)

<u>Deberá ingresar todas las personas físicas</u> <u>declaradas en el certificado notarial</u> <u>requerido</u>







Información de los Administradores de Trámites en línea

El titular y el apoderado es "por defecto" administrador de trámites en línea, pero si se desea designar otro/s administradores pueden agregarse.

Administradores de usuar	io de trámite en línea.	
v		
Use representantes, applicados o tifulores questan habilitados como administradores de socurios de esta empresa de trámites en línea. Asimismo, podrán estibilecen sitros securios como caracter de administradores.		
¿Desso designar strois administradorires de usuario?."	0 %	
	0 s	
<< Volver ali paso antenior — Guardar	Decetor Sale	
	NAME OF TAXABLE PARTY.	Continuar algass signiestic >>

Si se selecciona la opción "Sí", entonces se muestra el formulario "Datos de los administradores de trámites en línea" Se pide:

Login del usuario (documento de identidad)







Información de los Usuarios de Notificaciones electrónicas

Los titulares o apoderados cuentan con permiso de acceso a todos los tipos de notificaciones, pero si se desea establecer otros usuarios pueden agregarse.

Constitución de domicilio electrónico.			
v			
Los representantes lapoderados o títulares tienen permiso de acceso a todos los tipos de notificaciones. Asimismo se podrán establecer otros usuarios que tendrán permisos de acceso a las notificaciones electrónicas.			
Unidad Ejecutora:*	⊕ URSEC⊕ URSEC Y DINATEL		
¿Desea autorizar otro u otros usuarios con permiso de acceso a las notificaciones electrónicas?.*	◎ No		
nonnaciones declicates.	0 s		
<< Volver al paso anterior Guardar	Descartar Salir	Continuar al paso siguiente >>	

Si se selecciona la opción "Sí", entonces se muestra el formulario "Datos de los usuarios de Notificaciones electrónicas"

Se pide:

Login del usuario (documento de identidad)







¿Cuáles son las Etapas del trámite?

Barra de Seguimiento:

En esta barra se ven los diferentes pasos por los que hay que transitar para cargar la información necesaria para dar inicio al trámite.



Cada indicador de paso de la barra toma un color más oscuro en el momento que se está ejecutando.

En este caso, se encuentra en el paso 2 del trámite.

El tilde blanco sobre fondo verde que aparece a la derecha del número de paso, indica que el mismo ya se ha completado.







Certificado Notarial

A tener en cuenta Condiciones del CERTIFICADO NOTARIAL:

- Vigencia 30 días
- Modelo
- Deberá certificar <u>toda</u> la información y los datos de las personas físicas o jurídicas declaradas en el formulario del trámite.







Tipo de Gestión:*

- Presencial URSEC
- Por correo Certificado
- El escribano tiene firma electrónica avanzada

Pasos a seguir:

- 1) Hacer click en botón de 'Generar formulario' y descargar archivo generado.
- 2) Imprimir formulario y firmar por el titular o representante/s y adjuntar certificado notarial.
- 3) Reservar fecha y hora en AGENDA WEB.
- 4) Continuar al paso siguiente

Generar formulario









Tipo de Gestión:*

- Presencial URSEC
- Por correo Certificado
- El escribano tiene firma electrónica avanzada

Pasos a seguir:

- 1) Hacer click en botón de 'Generar formulario' y descargar archivo generado.
- 2) Imprimir formulario y firmar por el titular o representante/s y adjuntar certificado notarial.
- 3) remitir por Correo Certificado a:

URSEC

Mesa de entrada,

Uruguay 988

Montevideo - Uruguay .

4) Continuar al paso siguiente

Generar formulario









Tipo de Gestión:*

- Presencial URSEC
- Por correo Certificado
- El escribano tiene firma electrónica avanzada

Pasos a seguir:

- 1) Hacer click en botón de 'Generar formulario' y descargar archivo generado.
- 2) Imprimir formulario y firmar por el titular o representante/s y adjuntar certificado notarial.
- 3) Escanear todos los documentos, generar PDF y firmar electronicamente por el escribano.
- 4) Subir archivo generado.
- 5) Continuar al paso siguiente

Generar formulario

Formulario Firmado:* 🗘 🕹 İ 🔒 🗙







¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través de los números: 0800 1872 - +598 2902 8082 Int: 200 – Fax +598 2902 8082 Int: 292.

En forma presencial en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones: Av. Uruguay 988,

en el horario de atención: de lunes a viernes de 09:15 a 15:15 hs.

Vía web a través del mail: entrada@ursec.gub.uy

En los canales de Atención Ciudadana:

En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.

Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy.

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.